



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343

Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: info@colabdol.com.ar

CIRCULAR N° 3544/21

DOLORES, 04 de noviembre de 2021

REF.: REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS

Estimado Matriculado:

Ponemos en su conocimiento, la Ordenanza promulgada por la Municipalidad de General Lavalle, sobre
tema de referencia.

A tal efecto, se adjunta Decreto y Ordenanza.